

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 139-08

Sesión ordinaria número ciento treinta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintidós de diciembre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elleth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

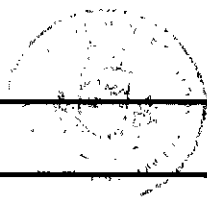
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



AGENDA

1. Minuto de silencio en honor a un ex regidor.
2. Reflexión.
3. Aprobación del acta 138-08.
4. Atención al señor Diputado Alexander Mora Mora.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Minuto de silencio en honor a un ex regidor.

Se procede a realizar un minuto de silencio en honor a un ex regidor, el señor Marino Pérez, quién falleció.

ARTICULO 2. Reflexión.

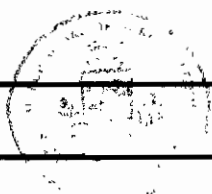
La regidora Jahel Lizano Barrantes, procede a realizar una reflexión alusiva a la época navideña.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña de acuerdo a la reflexión, señala que en pequeñas cosas también se ve reflejado el amor de Dios para todos, a la vez agradece a los señores de Radio Cultural por la transmisión de la sesión municipal.

El regidor Róger López Barquero recuerda a quien en vida fue el señor Marino Pérez, posteriormente agradece a la señora Presidenta Municipal por el espacio brindado en el minuto de silencio en honor a quien fue un regidor emprendedor y un líder comunal, quien contribuyó en gran medida con el desarrollo del Distrito de Pejibaye.

ARTICULO 3. Aprobación del acta 138-08.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 138-08, la cual se aprueba con nueve votos.



ARTICULO 4. Atención al señor Diputado Alexander Mora Mora.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, brinda el espacio al señor Diputado Alexander Mora Mora, quien presentará dos propuestas:

- Creación del Centro Histórico Nacional de la Paz.
- El Instituto Latinoamericano de Desarrollo Humano.

El Diputado de la Asamblea Legislativa Alexander Mora Mora indica que es importante mantener una buena relación con el Gobierno Local y la Administración Municipal a efectos de que el desarrollo del cantón pueda desarrollarse de una manera planificada y en conjunto, señala que hace pocos días presentó el segundo informe de labores, el cual se entrega en forma verbal y escrita dentro del proceso que ha denominado como rendición de cuentas, lo cual es una forma de fortalecer la democracia y una forma de hacer que los ciudadanos recobren la credibilidad en los políticos, indica que el informe se presenta mediante una convocatoria a todos los ciudadanos del cantón independientemente del color político, ya que es la representación del pueblo y no de un partido político, lo cual es un acto de responsabilidad, además manifiesta que dicho documento será trasladado al Concejo Municipal, el cual debe verse de forma crítica para conocer en que áreas se debe trabajar más para el desarrollo del cantón, motivo por el cual solicita a dicho Órgano Colegiado que una vez analizado el documento le hagan llegar las observaciones pertinentes.

Seguidamente felicita al Concejo Municipal y a la Alcaldía por el trabajo realizado ya que recientemente el cantón se vio afectado por un desastre natural y sin embargo la respuesta fue extraordinaria, indica que se lograron canalizar muchos recursos de parte del Poder Ejecutivo, los cuales han sido debidamente ejecutados por parte de la Municipalidad y del equipo local, señala que los daños causados pueden requerir de años para enmendarlos, pero que la atención y el esfuerzo ha sido de lo mejor.

Comenta que al cierre del año ha recibido dos excelentes noticias sobre dos proyectos dentro de los muchos que se han estado trabajando los cuales son muy importantes para el cantón, por los cuales se ha insistido ante el Presidente de la República y ante los Ministros respectivos para que se hicieran toda una realidad, comunica que son proyectos que significan una inversión millonaria para el cantón, motivo por el cual fue difícil lograr conseguir el objetivo, informa que se tomaron dos acuerdos donde no sólo se aprobaron los dos proyectos; sino que se les proporcionó el contenido económico, que es lo más importante.



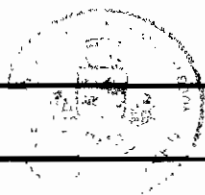


Seguidamente manifiesta que solicitó a los Directores Regionales Brunca, que organizaran un equipo para hacer un diagnóstico en una zona de mayor problemática social como: drogadicción, delincuencia y desintegración familiar, como lo es Lomas de Cocorí ya que cuenta con una alta densidad de población y alta densidad en delincuencia lo que repercute en todo el cantón, externa que los Directores Regionales le entregaron el estudio, el cual en una oportunidad se lo entregó al entonces Ministro de Vivienda el señor Fernando Zumbado, además le indicó que en Pérez Zeledón se estaba haciendo un diagnóstico integral para que en el momento de abordar la problemática de Cocorí se hiciera de una manera científica y ordenada, señala que al señor Zumbado le llamó mucho la atención la iniciativa, ya que en ese entonces se hablaba del famoso Bono Comunal.

Externa que lamentablemente el señor Zumbado ya no se encuentra en la Asamblea Legislativa; pero que conversó sobre el tema con la actual Ministra de Vivienda la cual conociendo los detalles del abordaje integral de Cocorí indicó que Lomas de Cocorí sería la primera zona marginal rural del país que se abordaría, el Diputado Mora continúa indicando que recibió el acuerdo unánime y firme por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda, mediante el cual se asignan más de dos mil millones de colones para abordar integralmente el problema de Lomas de Cocorí, lo que quiere decir que se aborda la problemática desde el punto de vista de acceso a salud, educación, de arreglo a calles, se iluminará la cancha de fútbol, además se construirán lugares para que los niños puedan jugar, manifiesta que le llamo la atención que en Lomas de Cocorí no cuentan con un Salón Comunal, señala que anteriormente se asignaron recursos para construir el mismo y que con la suma millonaria entra como órgano ejecutor la Fundación Costa Rica-Canadá, manifiesta que el trabajo se iniciará en el mes de enero para sacar una Licitación Pública posiblemente en el mes de febrero para lograr que una zona importante del cantón se transforme, zona en donde hay tanta pobreza y necesidad.

Continúa indicando que el trabajo será en estricta colaboración y coordinación con la Municipalidad y con el Concejo Municipal, además indica que está seguro que contará con la disponibilidad y la buena actitud del Gobierno Local y de la Administración Municipal para ayudar a que los recursos se ejecuten de la mejor manera, externa que aunque en la mayoría de tiempo se encuentra laborando en San José confía en que se solucionará la problemática en Lomas de Cocorí, externa que desea que en un futuro se puedan abordar otras zonas del cantón que también requieren de ayuda.

Manifiesta que con el Proyecto de la Creación del Centro de Arte y Cultura de la Región Brunca se pretende apoyar la cultura y la educación en el cantón de Pérez Zeledón, así como darle seguimiento y mayor recursos al proyecto de la Escuela de Música Sinfónica, comunica que muchas veces por el tipo de inversión que se requiere mucha gente se muestra escéptica en que el proyecto se haga una realidad, ya que es un presupuesto en cultura que en ocasiones ni siquiera se invierte a nivel nacional.





Por otro lado indica que hace pocos días el señor Ministro de Hacienda, el señor Guillermo Zúñiga envió una nota formal al rector de la Universidad Nacional indicándole que ya se encuentran asignados por parte del poder Ejecutivo cuatro millones de dólares, más dos millones que aporta la Universidad Nacional para la creación del Centro de Arte y Cultura de la Región Brunca y que con la nota de disponibilidad de presupuesto y una reunión con la señora Contralora General de la República le permite al rector de la Universidad Nacional sacar el concurso público, así mismo indica que a la Escuela de Música Sinfónica se le asignaran más recursos, además que las instalaciones previstas para el proyecto son instalaciones que llenarían de orgullo, ya que es una obra pensada para los próximos cincuenta años, una obra grande con auditorios y además con la mejor calidad en sonido, reitera que la etapa de ejecución está prevista para el próximo año.

Felicita al Concejo Municipal y a la Alcaldesa, ya que el proyecto se ha realizado con el apoyo de la Municipalidad y de la Universidad Nacional, además con la ayuda de hombres visionarios que han realizado un gran aporte para la cultura del cantón, por otro lado señala que se da un equilibrio en la reasignación de fondos en el tema de infraestructura, puentes, caminos, mejoras en las estructuras de las escuelas pero también en el tema de la cultura lo cual debe ser motivo de orgullo, puesto que ha sido un trabajo en equipo, indica que *"cuando se lucha en equipo no hay imposibles, hay que soñar para que las cosas se den y si el sueño es únicamente de una persona es un sueño nada más, pero cuando ese sueño se comparte con otros se hace realidad"*, además manifiesta que el cantón debe seguir posicionándose en ese desarrollo humano para que sea reconocido a nivel nacional e internacional como un cantón que se distingue en la inversión del desarrollo humano, educación, cultura, arte, desarrollo sostenible y conservación de la naturaleza, además externa que se debe rechazar todo tipo de desarrollo que tienda a relacionar con el desarrollo lamentable que se dio en la zona de Guanacaste y en Quepos, lugares en donde se han destinado muchos recursos pero lamentablemente lo que se ha logrado es incrementar la prostitución y la pobreza, desapareciendo los valores de la familia Costarricense, señala que no se debe permitir que el desarrollo del cantón se parezca al desarrollo de esas zonas, añade que para lograrlo se deben respetar los propios valores.

Seguidamente comenta sobre la Creación del Centro Histórico Nacional de la Paz, señala que las personas que combatieron en la guerra civil de 1948 han solicitado a todos los diputados de Pérez Zeledón que realicen un monumento que conmemore la revolución del 48, externa que se debe hacer algo que recuerde y no que haga un culto a la guerra y a las armas; sino más bien un culto a la paz y a la capacidad de los Costarricenses después de una revolución para ponerse de acuerdo y luchar por el país, además de invertir en cultura, salud y en el ser humano, manifiesta que en un inicio pensó que el nombre del Centro sería Centro Histórico Nacional de la Paz en un inicio de 1948 y que se realizaría un museo que recopilara todos los datos históricos de la gesta, además que en la segunda planta se realizará una biblioteca temática de la paz en el tema de valores, convivencia sana, resolución de conflictos para que a nivel mundial se conozca que tienen una biblioteca temática y en la tercera planta un auditorio con lo mejor en quipo y diseño para que las personas que lucharon en la guerra del 48 cuenten lo que pasó y el porqué no debe repetirse una guerra en Costa Rica ni en otro país del mundo e inclusive grabar un video para que cuando estas personas fallezcan, sigan instruyendo por medio de sus videos a las demás generaciones.



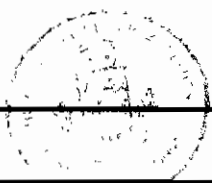


Continúa indicando que en la Universidad para la Paz se impartirán temas de la paz y derechos humanos popular, algo que recuerde la revolución pero que sea interactivo y que sea realmente productiva para la educación en el tema de la paz, indica que en la celebración del 60 aniversario de la abolición del ejército se hicieron presentes una delegación del Gobierno de Japón, quienes también hace poco abolieron el ejército de forma permanente, los cuales estaban realizando un documental y en una conversación se enteraron del proyecto el cual se pensó hacer más grande, por otro lado manifiesta que San Isidro de El General fue declarada Ciudad Mártir hace alrededor de 60 años, añade que también a nivel internacional hay dos ciudades las cuales son Hiroshima y Nagasaki, ciudades mártires porque fue en esos lugares en donde se explotó la primera bomba atómica causando la muerte de casi la mitad de la población en forma instantánea y el resto que siguieron muriendo por efectos de la radiación causada por la bomba, indica que San Isidro de El General Hiroshima y Nagasaki pueden hacer un convenio para declararlas ciudades hermanas y así pasen de ser ciudades mártires a ciudades de la paz, para situar a San Isidro de El General en el mapa mundial, además comunica que en cada una de estas ciudades se contaría con un Centro Histórico Nacional de la Paz con el objetivo de que se conviertan en Centros de Educación para la Paz popular a nivel mundial.

Así mismo indica que el Gobierno de Japón estaría dispuesto a financiar la obra en el cantón de Pérez Zeledón, lo cual aumentaría el Turismo en el país permitiendo un mayor desarrollo humano e inversión extranjera, así como reconocimiento a nivel mundial, indica que incluso podría existir un Centro de Resolución de Conflictos, no solamente local sino a nivel internacional con especialistas en temas de la paz a nivel mundial y que por la historia de Costa Rica y del Centro especializado se lograría llevar un mensaje de paz a otros lugares del mundo, indica que se debe dejar la idea de que en un país como Costa Rica y en un cantón como Pérez Zeledón se pueden hacer sólo cosas pequeñas, externa que se debe pensar y soñar en grande, sabiendo que somos capaces de hacer cosas gigantescas, ya que se cuenta con la calidad humana y además con la historia que nos respalda aunado a los principios y tradición democrática y de lucha por el respeto de los derechos humanos que tiene Costa Rica.

Añade que con los juguetes bélicos que se han estado recaudando de los niños de Costa Rica, lo cual fue una campaña que se inició y que se volvió a retomar un artista Costarricense realizará tres esculturas para la paz las cuales estarían ubicadas una en San Isidro de El General, otra en Hiroshima y en Nagasaki, además indica que existen otros continentes que se consideran como ciudades mártires en donde se podrían construir otros centros de la paz y declaratorias de hermandad con otros continentes.

Reitera que cuando un sueño es de uno solo es difícil que se haga realidad, motivo por el cual comparte su sueño e indica que si se acoge y si se cree, puede traer beneficios para el cantón y marcar el rumbo para el desarrollo que el cantón se merece será mejor, solicita que se acoja el proyecto y además que se estudie, se analice y se mejore en todo lo que se considere necesario, además que se tome el acuerdo necesario para iniciar las negociaciones con el Gobierno de Japón para iniciar con el proceso de declaratoria de hermandad y luego el proceso de la construcción de los centros, externa que se debe hacer un esfuerzo para conseguir el terreno, pero añade que es algo que juntos se puede convertir en realidad y que la población realmente se lo merece.



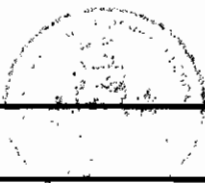
Seguidamente comparte otro proyecto que de igual forma posiciona el cantón de manera integrada en el tipo de desarrollo humano cultural y de valores, añade que en una conversación con el director de Migración, el señor Mario Zamora habló sobre la posibilidad de construir unas instalaciones para la migración y además le consultó el porqué la obra no se estaba ejecutando, externa que el señor Zamora se encontraba muy dispuesto y que además le dió una excelente noticia, como los son ciento veinte millones de colones para la construcción no sólo de instalaciones para que los funcionarios de migración trabajen a nivel local; sino de una obra a nivel nacional e internacional, comunica que lo que se pretende es hacer el Centro Latinoamericano en Desarrollo Humano en temas migratorios y un observatorio migratorio para Centroamérica, señala que el tema migratorio es de relevancia a nivel mundial y que hay organismos internacionales que están dispuestos a donar o financiar cualquier proyecto de esta naturaleza.

Manifiesta que el señor Mario Zamora considera que para San Isidro de El General se pueden destinar 120.000.000.00 millones de colones iniciales y que lo que se tiene que conseguir es el terreno para construir el Instituto Latinoamericano de Desarrollo Humano en tema migratorio en donde se contrataría más personal y se contará con una sala de atención especializada y un salón con un sistema de cómputo que permita a las familias Costarricenses que tengan sus familiares en otros países establecer vínculos constantes a través de Internet, así como generar programas de cooperación con los Generaleños que estén fuera del país, en el desarrollo de integración con sus comunidades y proyectos de desarrollo integral en cada una de sus comunidades y también traer expertos en el tema de la migración para manejar un proyecto de corte Internacional, razón por la cual solicita a la Municipalidad que apoye el proyecto y que busque la posibilidad de conseguir el terreno, ya que el dinero esta y el señor Zamora está dispuesto a canalizarlo a partir del mes de febrero.

Continúa indicando que los proyectos cuentan con el apoyo de los diferentes jerarcas de las diferentes Instituciones y solicita al Concejo Municipal la ayuda y el apoyo para que los analice, indica que el Centro para la Paz retomaría también el tema de Esquipulas, la Paz Centroamericana y también se trasladarían políticos, empresarios y estudiantes para que la paz de Centroamérica lejos de retroceder, como sucede en estos momentos, avance lo que es un complemento que se tomaría en el cantón.

Finalmente espera que los dos proyectos se hagan una realidad a partir del mes de enero, ya que se cuenta con el contenido económico, manifiesta que aunque parecían imposibles se van a realizar lo que le da ánimo para continuar con otros proyectos, así mismo agradece el espacio brindado e indica que cualquier duda u observación se lo hagan saber, además desea lo mejor para el fin e inicio de año.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña da las gracias al señor Mora por la exposición realizada e indica que los recursos para Lomas de Cocorí y el Centro de Arte y Cultura de la Región Brunca son sin duda una bendición luego de los desastres naturales ocurridos en el cantón, además muy amena en época de navidad.





Posteriormente la Presidenta Municipal traslada las propuestas a la Comisión de Cultura, para iniciar con los documentos para luego trasladar la propuesta de la Comisión.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que la labor realizada por el señor Diputado es muy importante, además señala que ya se están presentando los proyectos, externa que se debe hacer algo con respecto a la ubicación de la Escuela de Música Sinfónica, ya que se ubica en una zona de alta peligrosidad, por otro lado manifiesta que la Administración Municipal debe presentar un proyecto para buscar los recursos necesarios para la construcción de un nuevo edificio Municipal, externa que de lo que queda de San Isidro *"lo más feo"* aparte del Parque de la Madre y el Mercado, es la Municipalidad, finalmente agradece al señor Diputado por rendir cuentas ante el Gobierno Local.

La regidora María Ester Madriz Picado felicita al señor Diputado por el apoyo brindado para que la Piedra del Santo no fuera derribada, así mismo por el apoyo a la Escuela de Música Sinfónica, además por la lucha para que se inscriban los genéricos apoyando a los productores del país. Por otro lado indica que en la Comisión de Asuntos Ambiente de la Asamblea Legislativa se aprobó por unanimidad una ley sobre Residuos Sólidos lo cual es muy importante para el país, seguidamente consulta al señor Mora si hay oportunidad para que se convierta en ley General de la República y además que aporte puede hacer él como Diputado en la Asamblea Legislativa.

La regidora Dora Chaves Vega comenta que los proyectos presentados por el señor Diputado son de suma importancia para el desarrollo del Cantón, externa que el proyecto no se limitará solamente con la Escuela de Música Sinfónica, añade que en la Comisión de Becas se pretende presentar un proyecto ante el Concejo Municipal para otorgar becas a los estudiantes del Festival de la Creatividad, ya que son muchos los talentos, a la vez comunica que dentro de ellos se encuentran niños de bajos recursos y de escuelas marginales, motivo por el cual desea que el proyecto acoja a esos niños que por su situación económica no pueden continuar desarrollando sus talentos. Finaliza indicando que se debe tener una mayor comunicación con la Escuela de Música Sinfónica.

El regidor Róger López Barquero da énfasis a las palabras expresadas por el Diputado Alexander Mora *"los sueños se concretan cuando se comparte"*, añade que también los sueños se concretan cuando se tiene la capacidad de conformar un equipo y se tiene la capacidad de poder discernir y compartir esos sueños.





Continúa indicando que lo más importante es que ha existido un Gobierno Local y una Administración Municipal que han logrado avanzar juntos, señala que si se le presentara la oportunidad de volver al Concejo Municipal lo haría, ya que es en el Concejo en donde se toman las decisiones para el bien del pueblo, externa que las personas son grandes si toman buenas decisiones y que el actual Concejo Municipal ha tomado muchas buenas decisiones, además que la Administración y la Auditoría trabaja de una forma muchísimo mejor, así mismo rescata la labor de todos los síndicos, ya que han realizado un gran esfuerzo y la mayoría siempre están presentes. Finaliza indicando que se siente sumamente orgulloso de pertenecer al actual Concejo Municipal y además de tener un Diputado que ha sabido entender a donde quiere ir el pueblo.

El Diputado Alexander Mora Mota agradece el apoyo brindado; así mismo agradece a Dios por mantenerle con salud y con el deseo de trabajar, seguidamente y de acuerdo a la consulta realizada por la regidora María Ester Madriz Picado comunica que el Proyecto de Protección al Medio Ambiente es muy importante, además que fue dictaminado y que es parte del tema de derechos humanos, manifiesta que apoya el proyecto, además que lo relacionado con el tema no es su especialidad, motivo por el cual solicita colaboración y asesoría a la regidora Madriz Picado, quien tiene un amplio conocimiento en el tema para analizar el proyecto y juntos sacarlo adelante.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Copia de documento suscrito por la señora Olga Montero Solís, Presidenta Asociación de Desarrollo General Viejo, dirigida al Sr. Daniel Gallardo, Presidente Ejecutivo Comisión Nacional de Emergencias, en donde se refiere a un proyecto de vivienda que se pretende desarrollar en su comunidad, y al respecto nuevamente le solicita indicarles los detalles sobre el mencionado proyecto, y solicitan se les entregue los estudios de suelo, de impacto, permisos, lista de beneficiarios, presupuesto y toda la información que pueda existir, lo anterior por tratarse de un proyecto de interés público, según indican, solicitan lo anterior con el propósito de tomar las acciones que corresponda y realizar las recomendaciones pertinentes que puedan afectar las inversiones que se realicen.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe si ya se respondió a las denuncias presentadas anteriormente.

2. Documento suscrito por la señora Miriam Miranda Quirós, Coordinadora del Componente II, Programa de Regularización de Catastro y Registro, en donde comunica que el programa ofrecerá el taller de Introducción al Programa de Regularización de Tierra y Resolución de Conflictos para este cantón durante el año 2009, por lo que oportunamente se estará comunicando a efectos de coordinar dicho taller en los primeros meses del próximo año.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, además señala que se queda a la espera de que se indique la fecha en que se efectuará dicho taller.





3. Nota suscrita por el señor Álvaro Coghi Gómez, Gerente General, Correos de Costa Rica, en donde informa que lamentablemente se han enterado que algunas empresas en el mercado, ofrecen los servicios de señalización, haciendo un mal uso del nombre de su representada, aduciendo incluso que tienen exclusividad con Correos de Costa Rica. Razón por la cual aclara que bajo ninguna circunstancia tienen relación comercial ni intereses particulares o afines con ninguna de esas empresas. He indican que la información de la nomenclatura que por Decreto deben ceder, la han dado y la seguirán dando directamente a cada uno de los Gobiernos Locales.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que quedan todos informados sobre la situación.

4. Documento suscrito por personeros de la Asociación de Desarrollo Integral de Savegre, Río Nuevo, en donde solicitan autorización para firmar convenio con el M.O.P.T. a efectos de realizar la construcción del puente Quebrada el Ahogado, en el camino municipal que va de Savegre al Llano y Pueblos vecinos, lo anterior debido a que dicho puente está ubicado en una ruta municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.

5. Copia de documentos suscrito por la Sra. Mirna Muñoz Fallas, Presidenta, Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Proceso de Hacienda Municipal, en donde le remite Plan Operativo Anual de la Escuela de Música Sinfónica, correspondiente al año 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

6. Recurso Extraordinario de Revisión, presentado por la señora Pamela Arias Jiménez y Nelson Siles Valverde, contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 130-08, artículo 6), inciso 10), celebrada el día 21 de octubre del año 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



7. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz, en donde solicitan el arreglo de una alcantarilla ubicada 50 metros antes del paso La Laja Quebrada Veracruz, señalan además en su nota que esa alcantarilla había sido instalada desde hace muchos años y con tubos de mala calidad, los cuales hay varios reventados, por lo que ha venido cediendo el terreno y al momento casi no hay paso para carros.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal para que resuelva la situación e informe al respecto.

8. OFI-361-08-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa que en la Gaceta No. 235 de fecha 04 de diciembre de 2008, salió publicado el proyecto expediente No. 17.204 "Exoneración del impuesto de ventas de consumo, renta y de espectáculos públicos a las Asociaciones de Desarrollo Comunal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a todos los Concejos de Distrito, a efectos de que informen a las diferentes Asociaciones de Desarrollo.

El regidor Róger López Barquero indica que los Concejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo deben pronunciarse, ya que la exoneración de los impuestos resolvería una situación muy importante, además que se debe enviar a la Asamblea Legislativa o a quien corresponda.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que por ser un proyecto los Concejos de Distrito deben analizarlo, así mismo solicita a cada uno de los Concejos de Distrito que realicen un dictamen para fusionarlo en uno solo y trasladarlo a la Comisión correspondiente.

9. Resolución No. 1063-2008, emanado del Tribunal Contencioso Administrativo, en donde resuelven recurso de apelación presentado por el señor Henry Alvarado Guzmán, contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 092-07, que declaraba sin lugar recurso de revisión planteado contra RES-040-07-DAM, y en cuyo por tanto señalan: "Se confirma el acuerdo recurrido. Se da por agotada la vía administrativa".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Administración Municipal.

10. IMN-DA-4487-2008, suscrito por el Ing. José Joaquín Chacón Solano, Sub. Jefe de Departamento de Aguas, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en donde da respuesta a acuerdo tomado por el Concejo Municipal con respecto a una concesión de aguas en el Distrito de Rivas, y al respecto señala que:

"El señor Carlos Quesada Mora, cédula de identidad No. 1-482-010, de acuerdo al Registro Nacional de Concesiones de Aprovechamiento de Aguas y Cauces, cuentan con dos concesiones de aguas, con los expedientes 8942 y 8943, concesiones que están vigentes y al día en el pago de los cañones, así mismo el señor Quesada Mora está autorizado a realizar las obras de toma y conducción en los cauces de quebrada Sin Nombre y río Buena Vista, la primera en las coordenadas Latitud; 155.936 y Longitud; 573379, y la segunda en las coordenadas Latitud; 156,746 y Longitud; 573,3E6. Respecto a cuál fue el último aforo de las fuentes, me permito informarle que se realizó el 23 de febrero de 1999, como consta en dichos expedientes.

Respecto a los puntos de la moción se estará trasladando los expedientes a la asesoría legal de este Departamento para que valore su solicitud.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la regidora Deidalia Monge Padilla quien presentó la moción, al Concejo de Distrito de Rivas y a la Comisión de Asuntos Ambientales, así mismo señala que se queda a la espera de la información pendiente.

11. Documento suscrito por personeros de la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas, en donde informan que la próxima Carrera Internacional y Cultural Campo Traviesa al Cerro Chirripó se estará llevando a cabo los días 13, 14 y 15 de febrero 2009, razón por la cual solicitan se les exonere de los impuestos y demás que tengan que cancelar. Finalmente señala que los recursos obtenidos con esa actividad se estarán destinando a arreglos en la comunidad ya que tienen planeado un salón multiuso, además de otros proyectos que ya han ido realizando y que deben cancelar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica a la Asociación de Desarrollo de San Gerardo de Rivas que los requisitos para la exoneración están en dictamen para que cumplan con los requisitos y que una vez cumplidos todos los requisitos, deben presentarlo para tomar el acuerdo respectivo.



12. Documento suscrito por la Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora de la Secretaría del Concejo Municipal en donde informa que siendo que ha culminado el período de prueba de la señorita Karen Arias Hidalgo, nombrada como Secretaria Municipal de forma interina por el Concejo Municipal, mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria 124-08, artículo 6), inciso 17) celebrada el día 09 de setiembre de 2008, en el cual literalmente se indica:

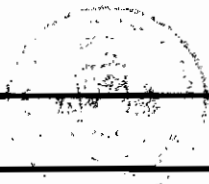
"Luego de conocer el resultado del Concurso Externo N°. 0026-08-PRH, esta Comisión nombra por inopia a la señorita Karen Arias Hidalgo, a partir del 16 de septiembre del 2008, fecha a partir de la cual se inicia el período de prueba".

Les solicito muy respetuosamente, siempre y cuando lo tengan a bien, ratificar el nombramiento de la Srta. Arias Hidalgo, como Secretaria Municipal, lo anterior debido a que el resultado de la evaluación y por ende de su trabajo es Muy Bueno, escenario que le permite pasar satisfactoriamente su período de prueba.

Finalmente en atención del artículo 53), inciso a) del Código Municipal que le impone a la Secretaria el deber de asistir a las sesiones que celebre el Concejo Municipal, les solicito muy respetuosamente autorizar a la Secretaría Municipal, siempre que las sesiones se efectúen fuera de su horario laboral, a trabajar las horas extra necesarias para asistir a las sesiones municipales, tanto ordinarias como extraordinarias, así como el pago respectivo por esa tarea, siempre que no se le retribuya plus salarial por esa misma labor.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para la próxima semana.

Al ser las 6:25 p.m. se retira de su curúl el regidor David Adolfo Araya Amador.



ARTICULO 6. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Analizados los documentos que sustentan Poblados Menores presentados por el INVU. Visto el poblado de la Ceniza que es de ampliación urbanística se solicita al INVU, debido a que se tiene toda la infraestructura institucional ampliar a 200 más dicho poblado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Adolfo Araya Amador, debido a que no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

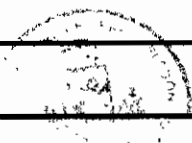
2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Dictamen:

Se conoce el OFI-2803-08-DAM que es documento suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal donde solicita autorización para iniciar gestiones para firma de Convenio entre el Ministerio de Planificación Nacional y esta Municipalidad, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el inicio de las gestiones para la firma de convenio entre el Ministerio de Planificación Nacional y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la puesta en marcha de una red de Conectividad en función del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización en el Marco del Convenio de Financiación Específica, el cual tiene por objetivo donar la propiedad del equipo a favor de la Municipalidad con el fin de implementar la Red".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Adolfo Araya Amador, debido a que no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.



Al ser las 6:27 p.m. se reintegra a su curúl el regidor David Adolfo Araya Amador.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Conocido el OFI-2906-08-DAM que es solicitud para tomar acuerdo de corrección a la aprobación del Documento Presupuestario Extraordinario #2-2008 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y analizadas las justificaciones presentadas, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Informar al Comité Cantonal que no podrán ejecutar gastos presupuestados por el orden de los ₡7 millones de colones, dado que esos recursos fueron presupuestados de más y su ingreso no se hará efectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

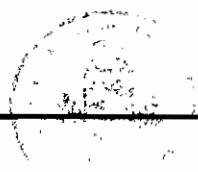
4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Dictamen:

Se conoce documento suscrito por el Subproceso de Gestión Presupuestaria que es modificación; analizado dicho documento esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la Modificación Presupuestaria número 20-2008 en los términos contenidos en el documento adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 20-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		30,173,103.45	20,082,683.45	10,090,420.00
0	Remuneraciones	9,143,748.00	8,746,648.00	397,100.00
1	Servicios	12,379,355.45	2,936,035.45	9,443,320.00
2	Materiales y Suministros	6,000,000.00	6,000,000.00	
5	Bienes Duraderos	1,100,000.00	1,100,000.00	
6	Transferencias Corrientes	1,550,000.00	1,300,000.00	250,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 20-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>9,143,748.00</u>	<u>8,746,648.00</u>	<u>397,100.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>4,697,100.00</u>	<u>4,300,000.00</u>	<u>397,100.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,000,000.00	2,000,000.00	
0.01.03	Servicios especiales	1,397,100.00	1,000,000.00	397,100.00
0.01.05	Suplencias	1,300,000.00	1,300,000.00	
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>835,000.00</u>	<u>835,000.00</u>	<u>0.00</u>
0.02.05	Dietas	835,000.00	835,000.00	
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>2,547,648.00</u>	<u>2,547,648.00</u>	<u>0.00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	581,000.00	581,000.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	500,000.00	500,000.00	
0.03.03	Decimotercer mes	666,648.00	666,648.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	800,000.00	800,000.00	
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>546,000.00</u>	<u>546,000.00</u>	<u>0.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	518,000.00	518,000.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	28,000.00	28,000.00	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>518,000.00</u>	<u>518,000.00</u>	<u>0.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	266,000.00	266,000.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	84,000.00	84,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	168,000.00	168,000.00	
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>12,379,355.45</u>	<u>2,936,035.45</u>	<u>9,443,320.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>5,093,320.00</u>	<u>0.00</u>	<u>5,093,320.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,093,320.00		5,093,320.00
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1,852,036.45</u>	<u>1,352,036.45</u>	<u>500,000.00</u>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200,000.00	200,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	852,036.45	352,036.45	500,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800,000.00	800,000.00	



CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>831,999.00</u>	<u>831,999.00</u>	<u>0.00</u>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00	150,000.00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	681,999.00	681,999.00	
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>4,300,000.00</u>	<u>600,000.00</u>	<u>3,700,000.00</u>
1.04.06	Servicios generales	4,300,000.00	600,000.00	3,700,000.00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>150,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>150,000.00</u>
1.06.01	Seguros	150,000.00		150,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>152,000.00</u>	<u>152,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	152,000.00	152,000.00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>6,000,000.00</u>	<u>6,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	500,000.00	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>5,500,000.00</u>	<u>5,500,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,500,000.00	1,500,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00	2,000,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00	500,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400,000.00	400,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500,000.00	500,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300,000.00	300,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	300,000.00	300,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1,100,000.00</u>	<u>1,100,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1,100,000.00</u>	<u>1,100,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	725,000.00	725,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	375,000.00	375,000.00	



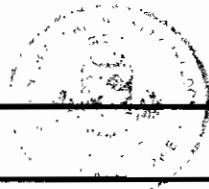


Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria # 20-2008**

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,550,000.00</u>	<u>1,300,000.00</u>	<u>250,000.00</u>
6.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>1,550,000.00</u>	<u>1,300,000.00</u>	<u>250,000.00</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,550,000.00	1,300,000.00	250,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>30,173,103.45</u>	<u>20,082,683.45</u>	<u>10,090,420.00</u>
		-		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 20-2008

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

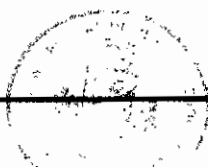
EGRESOS PROGRAMA I		20,082,683.45	100.00
1	Administración General	12,982,683.45	64.65
3	Administración de Inversiones Propias	7,100,000.00	35.35

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		10,090,420.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	150,000.00	1.49
2	Recolección de Basura	100,000.00	0.99
7	Mercados, Plazas y Ferias	4,397,100.00	43.58
9	Educativos, Culturales y Deportivos	250,000.00	2.48
11	Estacionamientos y Terminales	100,000.00	0.99
16	Depósito y tratamiento de basura	5,093,320.00	50.48

TOTAL REBAJAR EGRESOS

30,173,103.45



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 20-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		30,173,103.45	14,806,683.45	15,366,420.00
0	Remuneraciones	6,227,562.05	838,242.05	5,389,320.00
1	Servicios	4,486,500.00	897,500.00	3,589,000.00
2	Materiales y Suministros	6,195,000.00	195,000.00	6,000,000.00
5	Bienes Duraderos	4,865,000.00	4,865,000.00	
6	Transferencias Corrientes	8,399,041.40	8,010,941.40	388,100.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 20-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	6,227,562.05	838,242.05	5,389,320.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	227,296.65	131,296.65	96,000.00
0.01.05	Suplencias	227,296.65	131,296.65	96,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,300,000.00	300,000.00	4,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,300,000.00	300,000.00	4,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	512,319.00	24,999.00	487,320.00
0.03.03	Decimotercer mes	373,319.00	24,999.00	348,320.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	139,000.00		139,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	447,051.45	42,051.45	405,000.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	424,894.95	39,894.95	385,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,156.50	2,156.50	20,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	740,894.95	339,894.95	401,000.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	210,486.60	20,486.60	190,000.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	66,469.45	6,469.45	60,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	132,938.90	12,938.90	120,000.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	331,000.00	300,000.00	31,000.00
1	SERVICIOS	4,486,500.00	897,500.00	3,589,000.00
1.01	ALQUILERES	240,000.00	0.00	240,000.00
1.01.99	Otros alquileres	240,000.00		240,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	16,500.00	2,500.00	14,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	10,000.00		10,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6,500.00	2,500.00	4,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 20-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>295,000.00</u>	<u>280,000.00</u>	<u>15,000.00</u>
1.06.01	Seguros	295,000.00	280,000.00	15,000.00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>3,300,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>3,000,000.00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,300,000.00	300,000.00	3,000,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	50,000.00	50,000.00	
1.09	<u>IMPUESTOS</u>	<u>585,000.00</u>	<u>265,000.00</u>	<u>320,000.00</u>
1.09.99	Otros impuestos	585,000.00	265,000.00	320,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>6,195,000.00</u>	<u>195,000.00</u>	<u>6,000,000.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>6,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>6,000,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,000,000.00		6,000,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>95,000.00</u>	<u>95,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	95,000.00	95,000.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	100,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>4,865,000.00</u>	<u>4,865,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>4,865,000.00</u>	<u>4,865,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	1,465,000.00	1,465,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,400,000.00	3,400,000.00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>8,399,041.40</u>	<u>8,010,941.40</u>	<u>388,100.00</u>
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>8,000,000.00</u>	<u>8,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	8,000,000.00	8,000,000.00	





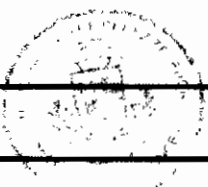
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 20-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
6.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>1,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,000.00</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,000.00		1,000.00
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>398,041.40</u>	<u>10,941.40</u>	<u>387,100.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	398,041.40	10,941.40	387,100.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>30,173,103.45</u>	<u>14,806,683.45</u>	<u>15,366,420.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 20-2008

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

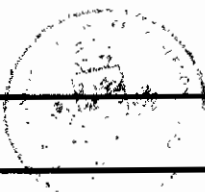
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		14,806,683.45	100.00
1	Administración General	1,939,183.45	13.10
2	Auditoría Interna	2,500.00	0.02
3	Administración de Inversiones Propias	4,865,000.00	32.86
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	8,000,000.00	54.03

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		15,366,420.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	95,000.00	0.62
2	Recolección de Basura	2,546,660.00	16.57
4	Cementerios	1,000.00	0.01
7	Mercados, Plazas y Ferias	427,100.00	2.78
8	Mataderos	273,000.00	1.78
9	Educativos, Culturales y Deportivos	3,289,000.00	21.40
11	Estacionamientos y Terminales	40,000.00	0.26
16	Depósito y tratamiento de basura	8,599,660.00	55.96
17	Mantenimiento de Edificios	1,000.00	0.01
25	Protección del medio ambiente	94,000.00	0.61

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 30,173,103.45



Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 20-2008

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-7	397,100.00					397,100.00
Mercado plazas y ferias (campo exposiciones)		II	7		Mercado plazas y ferias (campo exposiciones)	397,100.00
TOTALES	397,100.00					397,100.00
Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.						
Elaborado por:	Licda. Yetty Blanco Fernández			22-12-08		
	Gestión Presupuestaria			Fecha		



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se rebaja de Administración General, de los sobrantes existentes, ¢2 millones de sueldos fijos, ¢1 millón de servicios especiales, ¢1.3 millones de suplencias, ¢581 mil de anualidades, ¢500 mil de restricción del ejercicio liberal de la profesión, ¢800 mil de otros incentivos salariales, más las cargas sociales respectivas.

En el Concejo Municipal se rebajan ¢835 mil del sobrante por dietas no devengadas, por la no asistencia a sesiones por parte de los miembros del Concejo Municipal.

SERVICIOS

En Administración General, se rebajan ¢1.352.036.45 de servicios básicos, ¢831.999.00 de servicios comerciales y financieros, ¢600 mil de servicios de gestión y apoyo, ¢152 mil de mantenimiento.

MATERIALES Y SUMINISTROS

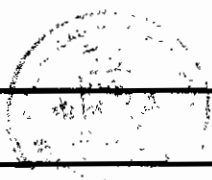
En Administración de inversiones propias se rebajan ¢500 mil de productos químicos y ¢5.5 millones de materiales de uso en la construcción, de los recursos para las mejoras del edificio municipal.

BIENES DURADEROS

En Alcaldía se rebajan ¢725 mil de equipo de comunicación y ¢375 mil de equipo y programas de cómputo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En Servicios Generales se rebajan ¢1.3 millones de ayudas a funcionarios por convención colectiva.



PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ¢150 mil de ayudas a funcionarios por convención colectiva.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ¢100 mil de ayudas a funcionarios por convención colectiva.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se rebajan ¢300 mil de energía eléctrica y ¢3.7 millones de servicios generales.

De los recursos del Campo de Exposiciones se rebajan ¢397.100.00 de servicios especiales.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la biblioteca se rebajan ¢100 mil de energía eléctrica.

Del Complejo se rebajan ¢150 mil de seguros.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En la terminal se rebajan ¢100 mil de energía eléctrica.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja ¢5.093.320.00 de alquiler de maquinaria y equipo.



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se aumenta en Administración General, ¢131.296.65 en suplencias, ¢300 mil en horas extras, más las cargas sociales respectivas.

SERVICIOS

En Administración General se incluyen ¢2.500.00 en telecomunicaciones, ¢280 mil en seguros, ¢300 mil en actividades protocolarias, ¢50 mil en mantenimiento y reparación, ¢265 mil en otros impuestos para el pago de marchamos.

MATERIALES

En el Concejo se incluyen ¢95 mil en materiales y productos metálicos, para verjas sala sonido.

En la Alcaldía se asignan ¢100 mil en productos de papel.

BIENES DURADEROS

En Administración de Inversiones Propias, se incluyen ¢1.465.000 mil en equipo de comunicación, de los cuales ¢740 mil son asignados para la compra de equipo de sonido para el Concejo Municipal y ¢625 mil se reclasificaron de código presupuestario por la compra de la central telefónica. En equipo y programas de cómputo ¢3.4 millones para complementar los recursos necesarios para la adjudicación de la red de datos y voz.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen ¢8 millones para el Comité de Deportes y Recreación, con la finalidad de apoyar la ejecución de los objetivos previstos para el 2008. Además ¢10.941.40 en Administración General para el pago de prestaciones legales.



PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se asignan ¢30 mil para cubrir el aporte a la Asociación Solidarista de Empleados, ¢15 mil en seguros y ¢50 mil en otros impuestos para el pago de marchamos.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan ¢2 millones en horas extras más las cargas sociales correspondientes.

CEMENTERIO

Se asignan ¢1.000 para cubrir el aporte a la Asociación Solidarista de Empleados.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

Se incluyen ¢15 mil en decimotercer mes y ¢15 mil en contribución patronal a la CCSS.

Para el Campo de Exposiciones, se incluyen ¢10 mil para el pago de energía eléctrica y ¢387.100.00 en prestaciones legales.

MATADERO

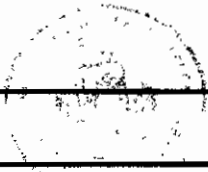
Se incluyen ¢96 mil en suplencias, ¢177 mil en otros impuestos para el pago de marchamos.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la Biblioteca se incluyen ¢45 mil en otros incentivos salariales.

En el Complejo Cultural se incluyen ¢4 mil en telecomunicaciones.

Se incluyen ¢240 mil en otros alquileres para el alquiler de baterías sanitarias para actividad del 31 de diciembre y ¢3 millones en actividades protocolarias y sociales para la vuelta ciclística.



ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En estacionómetros se presupuestan ¢40 mil en otros impuestos para el pago de marchamos.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye ¢2 millones en horas extras, más las cargas sociales correspondientes, ¢53 mil en otros impuestos para el pago de marchamos y ¢6 millones para la compra de combustible.

EDIFICIOS

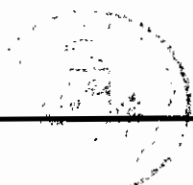
Se incluye ¢1.000.00 en ayudas a funcionarios por convención colectiva.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se presupuestan ¢94 mil en otros incentivos salariales.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

22-12-2008
Fecha





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Habiéndose conocido el OFI-2913-08-DAM que es solicitud para acordar una Modificación Presupuestaria Extraordinaria la próxima semana, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la solicitud presentada por la Administración dado que el Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional permite modificaciones adicionales en un mismo mes cuando el Alcalde así lo solicite".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

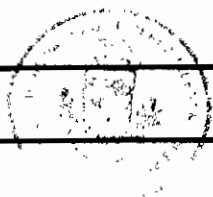
6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Recomendación sobre la Licitación abreviada 2008LA-000014-SPM "Contratación de los servicios para la implementación del cableado estructurado de voz y datos de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

Este proceso se inició con la aprobación del cartel de licitación por parte del Concejo Municipal, donde se indicó las condiciones que se debían cumplir para resultar adjudicatarios de esta licitación. Posteriormente, se procedió a invitar a los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores, de los cuales 5 fueron invitados y 4 retiraron el cartel, la recepción de ofertas se realizó el día dieciséis de diciembre del dos mil ocho, a las once horas, recibándose 1 oferta por parte del proveedor participante, sea este INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.

DETALLE DE LA OFERTA PRESENTADA

Oferta presentada por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A., en la cual cotizan la línea N°1, correspondiente a la Implementación de solución de cableado estructurado de voz y datos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por un monto total de USD\$47,110.35, desglosado de la siguiente manera: Monto total materiales USD\$40.048,35 y Monto total mano de obra USD\$7.062,00. Plazo de entrega de 45 días naturales. Presentan una garantía de participación de USD\$600,00 mediante documento N°GRB0810017991 del Banco Citibank de Costa Rica, fecha de vencimiento hasta las 17:00 horas del día 01 de marzo del 2009.



CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE La empresa integracom de CENTROAMÉRICA S.A.

A) Precio (50 puntos)

Al ser el menor precio ofertado y único para esta línea #1 se le considera como oferta base y se le adjudica el total de puntaje de este rubro. (folio 162 al 163)
Puntaje obtenido: 50 puntos.

B) Certificación de la empresa en Cableado Estructurado (20 puntos)

Certificación por parte de Hubbell Premise Wiring. (folio 175)
Puntaje obtenido: 20 puntos.

C) Certificaciones del Personal Técnico (10 puntos)

Luis Diego López Oviedo. (folio 295 al 305)
Atilio Canessa Buitrago. (folio 307 al 322)
Randy MorgancVega. (folio 324 al 334)
Jose Carlo Chaves Quirós. (folio 342 al 363)
Alvaro González Darce. (folio 364 al 383)
Luis Alfredo Sánchez Gamboa. (folio 384 al 394)
Omar Centeno Sandino. (folio 395 al 404)
Melvin Camacho Sánchez. (folio 405 al 409)
Bernardo Pérez Rodríguez. (folio 410 al 411)
Percy Viquez Miranda. (folio 412 al 413)
Puntaje obtenido: 10 puntos.

D) Experiencia de la Empresa (8 puntos)

Certificación por 15 años de distribuir y e instalar cableado estructurado. (folio 175)
Puntaje obtenido: 8 puntos.

E) Experiencia del diseñador (8 puntos)

Atilio Canessa Buitrago. Incorporado desde el jueves 19 de agosto de 1999 (9 años). (folio 317)
Puntaje obtenido: 8 puntos.

F) Tiempo requerido para implementar el cableado (4 puntos)

45 días naturales.
Puntaje obtenido: 2 puntos.





CALIFICACION TOTAL OBTENIDA DE LA EMPRESA INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA S.A.:
98 puntos

Por tanto

En apego a lo establecido en La Ley y El Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento cinco mil cuatrocientos setenta y nueve-, lo siguiente:

LINEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ Y DATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN	US\$47.110,35	US\$47.110,35
TOTAL				US\$47.110,35

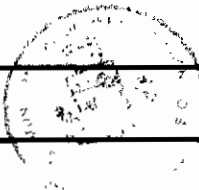
Por tanto, el monto total por adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA S.A., es de cuarenta y siete mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (US\$47.110,35).

Por lo anterior,

Solicitamos, adjudicación en firme, acuerdo de pago, en el momento en que se haga entrega a satisfacción las labores adjudicadas a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



**ARTÍCULO 7. Asuntos de la Presidencia.**

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2902-08-DAM, remite Expediente Administrativo correspondiente a una solicitud de patente del local denominado Cubre Asientos 2009, sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la Señora Ángela González Arguedas, el cual consta de 25 folios, con la finalidad de proceder tal y como lo indica las reformas realizadas al Código Municipal, producto de la vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2901-08-DAM, remite el oficio No, OFI-065-08-PST, sobre consulta en materia de Casinos a la Municipalidad de San José solicitada mediante la TRA-1140-08-SSC.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que el presente documento se consigne en actas.

"Señora

Rosibel Ramos Madrigal

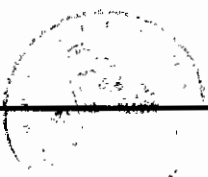
Alcaldesa Municipal

Municipalidad de Pérez Zeledón

ASUNTO: Aclaración de resultado de consulta realizada por Subproceso de Asesoría Jurídica a Municipalidad de San José en materia de horarios de Casinos

Estimada señora:

Me permito a través de la presente dar respuesta a solicitud realizada por el Concejo Municipal a través de acuerdo de la sesión ordinaria N° 130-08, artículo 6, inciso 13 del 21 de octubre de 2008 en la que requieren que se aclare el resultado de consulta realizada por Subproceso de Asesoría Jurídica en oficio N° OFI-025-08- SAJ a la Municipalidad de San José acerca de operación de Casinos en el cantón central del país y además para determinar el fundamento de dicha consulta a la luz del principio de Autonomía Municipal.



Efectivamente a través del oficio supracitado el señor Greivin Vindas Mejías fungiendo como coordinador a.i de este Proceso Asesor en mi ausencia, a solicitud del Despacho del Alcalde, y con el propósito de aclarar la situación del funcionamiento de los casinos en el cantón central de San José, envió solicitud al Departamento de Licencias y Patentes de esta Municipalidad capitalina con el propósito de establecer cuál era el fundamento jurídico a partir del cual los casinos de esta ciudad operaban 24 horas al día y tenían permiso para vender licor.

La respuesta a este oficio se dio por parte del señor Mariano Rodríguez Solís, Jefe de la Sección de Permisos y Patentes de esa Municipalidad mediante oficio N° ALSPP-2-338-2008 de fecha 24 de junio de 2008, respondiendo de la siguiente manera:

Acerca del horario de funcionamiento de los Casinos dijo:

"Concuerda este Municipio que el horario de funcionamiento de los casinos se encuentra expresamente regulado en el Decreto 20224-G del 15 de Enero de 1991, específicamente en su artículo 4º, al establecer:

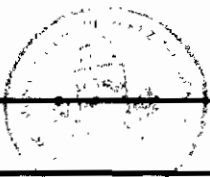
"Los casinos sólo podrán funcionar de las dieciocho horas a las dos horas, durante todos los días del año."

En referencia a la consulta acerca de la prohibición de permitir la venta de licor en este tipo de establecimiento se dijo lo siguiente:

"En cuanto a la comprendida prohibición de permitir la venta de licor en lugares donde se desarrollan juegos es necesario esclarecer que hasta antes del año 1999 así debía comprenderse por la normativa existente; sin embargo, en ese preciso año a través del voto 10000-99 de las 15:03 horas del 21 de diciembre, la Sala Constitucional declaró como inconstitucionales las prohibiciones expresas que al efecto existían tanto en la legislación ordinaria relativa a juegos, así como en la Ley de Licores y su Reglamento..."

Esta información le fue trasladada a la oficina del Despacho del Alcalde con el propósito de emprender las medidas que se consideraran pertinentes para poner a derecho la situación de los casinos en nuestro cantón.

Por otro lado, en cuanto al tema de analizar esta solicitud de criterio a la luz del Principio de Autonomía Municipal, lo que entiende el suscrito de la petición del Concejo es que al parecer se cree que pedir criterio a otra Municipalidad podría violentar este Principio.



Es mi parecer que no se da tal violación pues en muchas ocasiones se realizan este tipo de consultas, verbales o escritas, no sólo desde nuestro despacho asesor, con el propósito de conocer si existen fundamentos para actuar de una manera distinta a como se entienden los asuntos desde la perspectiva interna y ampliar de esta manera los conocimientos sobre un asunto a tratar. Obsérvese que en el oficio emanado del señor Vindas Mejías se aclara que el propósito de la consulta es para lograr una efectiva coordinación institucional y la lógica misma establece que la intención es ampliar el bagaje jurisprudencial para establecer la dimensión exacta del asunto a tratar y así obtener otros puntos de vista que fortalezcan la asesoría institucional".

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2903-08-DAM, remite copia de la Resolución Administrativa No. RES-037-08-DAM sobre la Investigación Preliminar efectuada al señor Jairo Zúñiga Cordero.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2905-08-DAM, remite copia de oficio trasladado al Proceso de Recursos Humanos, sobre el trámite del pago de horas extras de la señora Annia Picado Mesén.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, señala que ya se encuentra presupuestado el dinero para el pago de las horas extra de la señora Annia Picado Mesén.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2904-08-DAM, remite la transcripción No.TRA-035-08-SJV de la Junta Vial Cantonal sobre el Informe de Labores del año 2007, en la cual se comunica a la Auditoría Interna las justificaciones y motivos por los cuales no se ha presentado el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la Junta Vial correspondiente al año 2007.

Asimismo indica que por acuerdo la Junta Vial presentará ante el Concejo Municipal el Informe el día 20 de Enero 2009, para posteriormente y una vez aprobado, hacerlo público en el Auditorio del Complejo Cultural.

Finalmente señala que la actividad a realizarse en el Complejo Cultural se llevara a cabo el día viernes 23 de enero del año 2009, motivo por el cual invita a participar de la actividad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.





6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2900-08-DAM, remite documentos solicitados al Archivo Central Municipal, adjunta el documento con la Ley No. 8668, sobre la Regulación de Extracción de Materiales, el Decreto Ejecutivo No. 34777 y el Proyecto de Ley expediente No.17115, sobre reforma del artículo 55 del Código de Minería.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

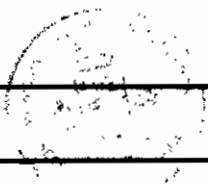
7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2912-08-DAM, remite copia del oficio No. 181-08-AMT suscrito por el Señor Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de Mercado y Terminal, en el que traslada el expediente No. CON-031-01-UMT, correspondiente a solicitud de arrendatarios del local No. 31 del Mercado Municipal, con el fin de que sea analizado y se tomen las decisiones correspondientes de acuerdo a la solicitud adjunta.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña recuerda la actividad de la Vuelta Ciclista, posteriormente solicita información de dicha actividad a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que la llegada de la Vuelta Ciclista se dará el día viernes 26 de diciembre, además indica que la meta estará ubicada en la Municipalidad, añade que el sábado 27 se efectuará la vuelta contra reloj, la cual saldrá de Santa Teresa de Cajón finalizando en la Municipalidad, así mismo el domingo a las 8:00 a.m. se dará la salida desde la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a los vecinos del Distrito de Cajón y sus alrededores a participar de la actividad.



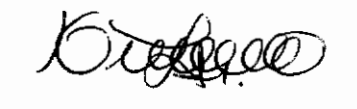
9. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que el informe presentado por la señora Alcaldesa Municipal en el artículo anterior, sobre una información de los Casinos, debe ser trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis.

Debido a la solicitud realizada por el regidor Cordero Rojas, la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.